



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MADERERA REY EIRL
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-156-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal:	POA 10
Res. de Aprobación del Plan:	106-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	04/04/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	4289.89
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	15/06/2015, Término: 22/06/2015
Nro Res. Inicio PAU:	367-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	104-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	186-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Infundado

Multa Determinada: 47.105U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		941.798	941.783	276.074	29,3%	29,3%
2	<i>Simarouba amara</i> Marupa		248.774	248.358	248.358	100%	99,8%
3	<i>Virola sp.</i> Cumala		1932.717	1932.689	474.427	24,5%	24,5%

Fuente: Resolución N° 104-2016-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		296.864	296.863

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 02:00:21

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;